

# Incremento de 20% a los salarios mínimos en 2024

El 1 de diciembre de 2023 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el incremento del 20% a los salarios mínimos. Asimismo, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) publicó en el Boletín 13/2023, los salarios mínimos vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

- ▶ El salario mínimo general pasará de **207.44 a 248.93 pesos diarios**, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasará de **312.41 a 374.89 pesos diarios**.
- ▶ Los salarios mínimos profesionales tendrán un incremento de 20%.

El incremento del salario mínimo fue por unanimidad de los consejeros de la CONASAMI, resultando en la cantidad de 7 mil 508 pesos mensuales.



Se hace notar que, durante la actual administración, el salario mínimo ha registrado los siguientes aumentos: en 2019 se logró un aumento de 16.2%; para 2020 alcanzó 20%; en 2021 fue de 15%; en 2022 fue de 22% y en 2023 el alza fue de 20%.

En 2019 el salario mínimo era de 88 pesos diarios y para 2024, último año de la presente administración, ascenderá a 248.93 pesos diarios.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

#### **Legal - Laboral**

**Jacqueline Álvarez**  
jacqueline.alvarez@mx.ey.com

**Alejandro Caro**  
alejandro.caro2@mx.ey.com

**Yeshua Gómez**  
yeshua.gomez2@mx.ey.com

**Juan Carlos Curiel**  
juan.curie@mx.ey.com

**Odette Guevara**  
odette.guevara@mx.ey.com

**Nancy Robles**  
nancy.robles@mx.ey.com

**Mónica Montemayor**  
monica.montemayor@mx.ey.com

**EY**  
Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

#### **Acerca de los Servicios Fiscales de EY**

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2023 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.